PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN - DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD HUALLAGA C.

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OGESS-HC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 0.5 ML PARA SER DISTRIBUIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL.

Ruc/código : 20477834702 Fecha de envío : 04/05/2023

Nombre o Razón social : BLANCSAC IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 15:41:00

CERRADA

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

EN LAS BASES ESTÁN SOLICITANDO FLUOR BARNIZ X 0.5 ML ,ACTUALMENTE SOLO UNA MARCA TIENE ESA PRESENTACIÓN. DE ELLO

SEÑALAMOS QUE EN EL MERCADO EXISTEN OTRAS MARCAS DE FLÚOR BARNIZ CON UNA PRESENTACION DE 0.4 ML DEL PRODUCTO , SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL PERMITIR COMO

SIGUE: FLUOR BARNIZ DE 0.4ML O 0.5ML. A FIN DE PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES EN EL PROCESO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 344-2018-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia **Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria, mediante INFORME N°104-GESTION DE MEDICAMENTOS-OGESS-HC-2023, determinó NO ACOGER LA OBSERVACIÓN dado que solicita en esa presentación para realizar las campañas programadas durante el año, además que ya se tiene un código histórico en el SISMED con la presentación solicitada, por lo que se sugiere ceñirse a las EE.TT descritas en los documentos del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 09/05/2023 05:54

Nomenclatura: AS-SM-7-2023-OGESS-HC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 0.5 ML PARA SER DISTRIBUIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL.

Ruc/código : 20100262291 Fecha de envío : 05/05/2023

Nombre o Razón social : COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C Hora de envío : 10:22:53

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

CARACTERISTICAS TECNICAS

EMPAQUE

Empaque primario: EMpaque individual en sobres de papel que conserve el material (unidosis) y tenga una apertura adecuada

Las condiciones de conservación de los diferentes materiales dentales van a depender de la composición química y necesidad de estabilidad que requiera, para garantizar su tiempo de vida útil y eficacia. Amparándonos en el criterio de pluralidad de postores

Solicitamos al Comite Especial que la EETT indique en empaque primario: Empaque individual en sobres de papel o sobres metalizados que conserve el material.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, mediante INFORME N°104-GESTION DE MEDICAMENTOS-OGESS-HC-2023, ACLARA que las condiciones de conservación del bien materia de la contratación puede ser en Empaque individual en sobres de papel o sobres metalizados que conserve el material (unidosis) y tenga una apertura adecuada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura: AS-SM-7-2023-OGESS-HC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 0.5 ML PARA SER DISTRIBUIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL.

Ruc/código : 20100262291 Fecha de envío : 05/05/2023

Nombre o Razón social : COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C Hora de envío : 10:22:53

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:
PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en el plazo de diez (10) dias calendarios

Teniendo en cuenta la cantidad de cajas de Fluor Barniz convocado, la producción y el envio de este producto en llegar a Peru demorara por ser una cantidad considerado y nuestro proveedor no se abastecera con el stock en sus almacenes

Para la mayor participar de postores solicitamos al comite especial ampliar plazo de entrega: 30 dias calendarios

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, mediante INFORME N°104-GESTION DE MEDICAMENTOS-OGESS-HC-2023, preciso que ya tiene actividades programadas y se necesita el insumo odontológico en el menor tiempo posible, por lo que se sugiere ceñirse al plazo establecido en los documentos del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-7-2023-OGESS-HC/CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 0.5 ML PARA SER DISTRIBUIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA Descripción del objeto:

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL.

Fecha de envío : 20100262291 Ruc/código: 05/05/2023

Nombre o Razón social: COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C Hora de envío : 10:22:53

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se considera como bienes similares a los siguientes: insumos medicos y/o dentales

Teniendo en cuenta que el objeto de la convocatoria Fluor Barniz x 0.5 MI (Insumos odontología) no guardando ninguna relación con insumos médicos

Por el cual solicitamos al Comité Especial considerar como bienes similares Insumos odontológicos en general como Fluor Barniz, Fluor Gel, Ionomeros, Resinas y otros)

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, mediante INFORME N°104-GESTION DE MEDICAMENTOS-OGESS-HC-2023, ACLARA que se considerará como bienes similares a: insumos médicos y/o dentales y/o Insumos odontológicos en general como Flúor Barniz, Flúor Gel, Ionomeros y Resinas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en las bases integradas como bienes similares a: insumos médicos y/o dentales y/o Insumos odontológicos en general como Flúor Barniz, Flúor Gel, Ionomeros y Resinas.

Fecha de Impresión:

09/05/2023 05:54

Nomenclatura: AS-SM-7-2023-OGESS-HC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 0.5 ML PARA SER DISTRIBUIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL.

Ruc/código :20545792177Fecha de envío :05/05/2023Nombre o Razón social :CHAPOLAB SACHora de envío :16:05:08

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

"Observamos que, en el apartado documentación obligatoria están solicitando lo siguiente: Presentar Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA)

Por lo cual solicitamos al digno Comité de Selección suprimir lo señalado y/o considerar el BPA en tramite de renovación, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 344-2018-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia **Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria, mediante INFORME N°104-GESTION DE MEDICAMENTOS-OGESS-HC-2023, determinó NO ACOGER LA OBSERVACIÓN debido a que se necesita que los postores cuenten con toda la documentación requerida, por lo que se sugiere ceñirse a las EE.TT descritas en los documentos del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-7-2023-OGESS-HC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 0.5 ML PARA SER DISTRIBUIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL.

Ruc/código :20544150104Fecha de envío :05/05/2023Nombre o Razón social :MEDICAL ISVIL S.A.C.Hora de envío :20:30:52

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación: Consulta u observación:

Observamos que en los requisitos de calificación NO se está solicitando lo siguiente:

- Certificado de Análisis del producto terminado (protocolo de análisis) deber ser refrendado (nombre, firma y sello) por el DIRECTOR TECNICO DE LA EMPRESA POSTORA.

El certificado de análisis, es el informe mediante el cual se tiene constancia de que el producto ha sido probado y ha obtenido un resultado conforme para ser liberado al mercado. Este informe, no necesariamente tendrá el ¿titulo¿ de certificado de análisis, sino que podrá tener otras denominaciones, siempre en cuando este permita demostrar que un producto está apto para ser liberado al mercado.

Por tal motivo solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria, se integren en las bases como documento de calificación la presentación del certificado de análisis por ser un documento técnico deber ser refrendado (nombre, firma y sello) por el DIRECTOR TECNICO DE LA EMPRESA POSTORA.

Se debe integrar:

- Certificado de Análisis del producto terminado (protocolo de análisis) deber ser refrendado (nombre, firma y sello) por el DIRECTOR TECNICO DE LA EMPRESA POSTORA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, mediante INFORME N°104-GESTION DE MEDICAMENTOS-OGESS-HC-2023, determinó ACOGER LA OBSERVACIÓN y se agregara a los requisitos de calificación el Certificado de Análisis del producto terminado (protocolo de análisis) deber ser refrendado (nombre, firma y sello) por el DIRECTOR TECNICO DE LA EMPRESA POSTORA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en las bases integradas en los requisitos de calificación el Certificado de Análisis del producto terminado (protocolo de análisis) deber ser refrendado (nombre, firma y sello) por el DIRECTOR TECNICO DE LA EMPRESA POSTORA.

Fecha de Impresión: 09/05/2023 05:54

Nomenclatura: AS-SM-7-2023-OGESS-HC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 0.5 ML PARA SER DISTRIBUIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL.

Ruc/código :20544150104Fecha de envío :05/05/2023Nombre o Razón social :MEDICAL ISVIL S.A.C.Hora de envío :20:30:52

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Observamos que en los requisitos de calificación de las bases NO se está solicitando lo siguiente:

CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE - BPDT

Al respecto, la Resolución Ministerial N° 833-2018/MINSA, y sus modificatorias según la Resolución Ministerial N° 1000-2016/MINSA; indica que "Como conjunto de norma mínima obligatoria que establecen los requisitos y procedimiento operativos que deben cumplir los establecimientos que se dedican a la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, comercialización, distribución, dispensación y expendio de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, y productos sanitarios, con el fin de garantizar el mantenimiento de la calidad, integridad, características y condiciones óptimas de los mismos durante el transporte de un lugar a otro."

Como se advierte de las bases, dichos productos van a ser utilizados en personas; por lo que, el área usuaria debe velar por la integridad de las mismas, garantizando de esta manera que los productos lleguen desde los almacenes del postor hasta el almacén de la Entidad convocante, en óptimas condiciones, conservando la calidad, integridad, características y condiciones del producto.

Por lo tanto, solicitamos al área usuaria y al OEC o al Comité de Selección se integren en las bases como documento de calificación a la Certificación de Buenas Practicas de Distribución y Transporte a nombre del postor emitidas por la DIGEMID, de la siguiente manera:

- Copia simple del Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte, a nombre del postor participante, en caso de un tercero que preste servicio, este también debe cumplir con presentar dicha Certificación a su nombre, y/o en caso se trate de un consorcio, cada uno de los consorcios deberán presentar a su nombre dicha certificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, mediante INFORME N°104-GESTION DE MEDICAMENTOS-OGESS-HC-2023, determinó ACOGER LA OBSERVACIÓN y agregara a los requisitos de calificación el Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte, a nombre del postor participante, en caso de un tercero que preste servicio, este también debe cumplir con presentar dicha Certificación a su nombre, y/o en caso se trate de un consorcio, cada uno de los consorcios deberán presentar a su nombre dicha certificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en las bases integradas en los requisitos de calificación el Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte, a nombre del postor participante, en caso de un tercero que preste servicio, este también debe cumplir con presentar dicha Certificación a su nombre, y/o en caso se trate de un consorcio, cada uno de los consorcios deberán presentar a su nombre dicha certificación.

Fecha de Impresión: 09/05/2023 05:54

Nomenclatura: AS-SM-7-2023-OGESS-HC/CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 0.5 ML PARA SER DISTRIBUIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL.

Fecha de envío: 20544150104 05/05/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : MEDICAL ISVIL S.A.C. Hora de envío : 20:30:52

Observación: Nro 8 Consulta/Observación: Consulta u observación:

Observamos que en las características generales se está solicitando lo siguiente:

Denominación técnica: - FLUOR BARNIZ X 0.5ML

Estudios realizados por la capacidad de ml de flúor barniz que se utiliza por cada paciente, reflejan que como mínimo es de 0.4ml es suficiente para el tratamiento en dientes. La capacidad de 0.5ml excede el mínimo requerido y además se estaría dirigiendo a una marca determinada.

Para dar una mayor participación a otros postores solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria, se AMPLIE en las bases integradas el rango y se acepte como mínimo de 0.4ml en todas las denominaciones y componentes de las características técnicas.

Se debe integrar:

- ¿FLUOR BARNIZ DE 0.4 ó 0.5ML¿

Literal: I Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, mediante INFORME N°104-GESTION DE MEDICAMENTOS-OGESS-HC-2023, determinó NO ACOGER LA OBSERVACIÓN dado que solicita en esa presentación para realizar las campañas programadas durante el año, además que ya se tiene un código histórico en el SISMED con la presentación solicitada, por lo que se sugiere ceñirse a las EE.TT descritas en los documentos del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-7-2023-OGESS-HC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 0.5 ML PARA SER DISTRIBUIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL.

 Ruc/código :
 20544150104
 Fecha de envío :
 05/05/2023

Nombre o Razón social : MEDICAL ISVIL S.A.C. Hora de envío : 20:30:52

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación: Consulta u observación:

Observamos que en las características se está solicitando lo siguiente:

EMPAQUE:

¿ Caja de cartón conteniendo hasta 50-100 sachet unidosis.

Cada fabricante define el contenido de sus cajas de cartón en resguardo a su control de calidad del producto (mediato e inmediato).

Para dar una mayor participación a otros postores solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria, se AMPLIE en las bases integradas el contenido de 32 unidades de unidosis.

Se debe integrar:

¿ Caja de cartón conteniendo hasta 32 -100 unidosis.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 6 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, mediante INFORME N°104-GESTION DE MEDICAMENTOS-OGESS-HC-2023, determinó ACOGER LA OBSERVACIÓN y se solicitara caja de -cartón conteniendo hasta 32 - 100 sachet unidosis.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en las bases integradas: Cartón conteniendo hasta 32 - 100 sachet unidosis.

Nomenclatura: AS-SM-7-2023-OGESS-HC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 0.5 ML PARA SER DISTRIBUIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL.

Ruc/código :20544150104Fecha de envío :05/05/2023Nombre o Razón social :MEDICAL ISVIL S.A.C.Hora de envío :20:30:52

Observación: Nro. 10
Consulta/Observación:
Consulta u observación:

Observamos que en las características se está solicitando lo siguiente:

COMPONENTES Y MATERIALES:

¿ Fluoruro de sodio al 5%. Fosfato tricalcico, endulzada con xilitol y saborizante de menta

Cada fabricante define el saborizante que contiene cada unidosis de FLUOR, sin perder el beneficio de sus componentes

Para dar una mayor participación a otros postores solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria, se AMPLIE el saborizante a manzana.

Se debe integrar:

¿ Fluoruro de sodio al 5%. Fosfato tricalcico, endulzada con xilitol y saborizante de menta y/o saborizante de manzana.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 6 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, mediante INFORME N°104-GESTION DE MEDICAMENTOS-OGESS-HC-2023, determinó ACOGER LA OBSERVACIÓN y se solicitara -Fluoruro de sodio al 5%, Fosfato tricalcico, endulzada con xilitol y saborizante de menta y/o saborizante de manzana.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en las bases integradas (...) y/o saborizante de manzana.

Fecha de Impresión:

09/05/2023 05:54

Nomenclatura: AS-SM-7-2023-OGESS-HC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 0.5 ML PARA SER DISTRIBUIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL.

Ruc/código :20544150104Fecha de envío :05/05/2023Nombre o Razón social :MEDICAL ISVIL S.A.C.Hora de envío :20:30:52

Consulta: Nro. 11
Consulta/Observación:
Consulta u observación:

Observamos que en las características se está solicitando lo siguiente:

EMPAQUE:

¿ Caja de cartón conteniendo hasta 50-100 sachet unidosis.

Cada fabricante define el unidosis según se declara en registro sanitario.

Para dar una mayor participación a otros postores solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria, se SUPRIMA el término ¿sachet¿ Se debe integrar:

¿ Caja de cartón conteniendo hasta 32 -100 unidosis.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 6 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, mediante INFORME N°104-GESTION DE MEDICAMENTOS-OGESS-HC-2023, ACLARA que la presentación del bien materia de la contratación será en caja de cartón conteniendo hasta 32 - 100 sachet unidosis.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-7-2023-OGESS-HC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 0.5 ML PARA SER DISTRIBUIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL.

Ruc/código :20544150104Fecha de envío :05/05/2023Nombre o Razón social :MEDICAL ISVIL S.A.C.Hora de envío :20:30:52

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación: Consulta u observación:

Observamos que en las características se está solicitando lo siguiente:

COMPONENTES Y MATERIALES:

¿ Cada dosis de 0.50de barnis, debe contener 25mg de flúor de sodio equivalente a 11,3mg de iones.

Cada fabricante define las concentraciones de iones a beneficio del paciente con el propósito de prevenir las caries.

Para dar una mayor participación a otros postores solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria, se AMPLIE concentración de iones de fluoruro 22,660ppm debe integrar:

¿ Cada dosis de 0.50de barnis, debe contener 25mg de flúor de sodio equivalente a 11,3mg de iones. y/o concentración de iones de fluoruro 22,660ppm

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 6 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, mediante INFORME N°104-GESTION DE MEDICAMENTOS-OGESS-HC-2023, determinó acoger la observación y se determinara que Cada dosis de 0.50 de barniz, debe contener 25mg de fluoruro de sodio equivalente a 11,3mg de iones y/o concentración de iones de fluoruro 22,660ppm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en las bases integradas (...) y/o concentración de iones de fluoruro 22,660ppm

Fecha de Impresión:

09/05/2023 05:54